

ACTA DE COMPROMISO – CONCEJAL ABG. DIANA COLOMA

En la ciudad de Santo Domingo, a los 10 días del mes de mayo del 2024, En cumplimiento a lo que se establece en el Art. 3 de la Resolución N. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, adoptada por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 10 de marzo del 2021, en el que se expide el Instructivo para implementar la Fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, en concordancia con los considerandos de la resolución N. **CPCCS-PLE-SG-031-O2023-0176**, emitida el 13 de diciembre del 2023, se realizó la audiencia pública y deliberación ciudadana de Rendición de Cuentas, en el Salón de la Ciudad “Ramón Chérrez Chávez” del GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, a las 15h00. En mi calidad de Concejal del Cantón Santo Domingo, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, acción que se realizó con las debidas medidas de seguridad y fue transmitido por la página de Facebook de la Municipalidad de Santo Domingo y el Fan Page oficial de la Abg. Diana Coloma. Mediante este acto público informé a la ciudadanía mi trabajo legislativo y fiscalizador facultándome en el Art.58 del COOTAD, como el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral (CNE), y mi gestión realizada dentro del Seno del Concejo Municipal, además de actividades social adherentes a mi voluntad humana.

Por lo que, antes y durante la transmisión en vivo del evento, se receptaron aportes y sugerencias por parte de los ciudadanos de manera presencial como virtual, acatando lo establecido en el instructivo para Implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas, Periodo Fiscal 2023. En días posteriores se mantuvo la publicación constante de la transmisión en vivo para quienes deseen participar con más sugerencias y consultas las realicen a través de la página oficial de Facebook; adjunto el siguiente link: <https://www.facebook.com/DianaColomaSD/videos/962325592215859>

En la presente acta se deja constancia de la recepción de los Aportes de la Ciudadanía:

1. Mediante Oficio S/N de fecha 20 de Febrero del 2024, suscrito por la Señora Ximena Ochoa Moradora de la Cooperativa 30 de Julio y Comerciante, realiza la siguiente consulta:

• **¿CUÁL ORDENANZA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD HA PROPUESTO USTED, COMO CONCEJAL, PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS ACTUALES EN NUESTRA COMUNIDAD?**

Como concejal, he propuesto una Ordenanza Reformativa al Código Municipal, específicamente dirigida al Libro II - Régimen de Uso de Suelo - Título III - Espacio Público - Subtítulo III - Utilización u Ocupación de las Avenidas, Vías Públicas y Demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público - Capítulo IX - Ocupación del Espacio o Vía Pública Mediante la Instalación de Elementos de Seguridad.

En el contexto del cantón Santo Domingo, hemos observado la implementación de diversos mecanismos de seguridad en vía pública, como portones de metal, cerramientos y garitas de guardianía, como respuesta a los desafíos de seguridad que enfrenta nuestra comunidad.

Sin embargo, estas instalaciones carecen de regulación y autorización por parte de una ordenanza municipal.

La falta de regulación ha llevado a un aumento en la instalación de estos elementos de seguridad, lo que puede afectar tanto el paisaje urbano como el derecho de circulación de los residentes. Por lo tanto, es imperativo contar con un marco jurídico que regule técnicamente la instalación y uso de estos mecanismos de seguridad, garantizando que no perturben la movilidad peatonal o vehicular, ni el ornato y ordenamiento urbanístico de nuestra ciudad.

La visión de la actual administración municipal para Santo Domingo busca armonizar la seguridad con la planificación urbana, promoviendo la seguridad comunitaria en un entorno de nueva ciudad. Esta ordenanza busca establecer lineamientos claros para la implementación de elementos de seguridad en vía pública, con el objetivo de crear un entorno seguro que garantice la movilidad de nuestros ciudadanos y mejore la seguridad en todos los sectores de nuestro cantón.

2. Mediante Oficio S/N de fecha 17 de Febrero del 2024, suscrito por la Sra. Patricia Tenemaza Moradora y Dirigente de la Cooperativa Paquisha Sector #2 realiza la siguiente consulta:

- **¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN QUE HA LLEVADO A CABO USTED, EN SU POTESTAD DE CONCEJAL, PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y REGULACIONES EN NUESTRA JURISDICCIÓN?**

Como concejal, he llevado a cabo una serie de procedimientos de fiscalización con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones en nuestra jurisdicción. Estas acciones se han centrado especialmente en la supervisión de la regulación de tierras en áreas específicas como Laura Flores 2, Cooperativa Santa Martha, Asentamiento Tierras de Canan, Asociación de Ayuda Mutua 14 de febrero, así como en el análisis de planos e información relacionada con la regulación de tierras en el Sector Chanchay Sector 7, El Cañaveral y Avenida Los Anturios, así como en el sector Rosita de Saron.

Para lograr este objetivo, he coordinado mesas técnicas de trabajo con todas las direcciones intervinientes, donde se ha revisado exhaustivamente la documentación pertinente y se han realizado visitas in situ. Estas acciones se han llevado a cabo en estrecha colaboración con los técnicos responsables de estas áreas, garantizando así un enfoque integral y técnico en el proceso de fiscalización.

Además, también he supervisado la ejecución de importantes obras de infraestructura en nuestra ciudad, incluyendo la construcción de asfaltado, aceras, bordillos, infraestructura hidrosanitaria y redes eléctricas en varias calles de la Coop. María del Rosario de Santo Domingo. Del mismo modo, he estado involucrado en la supervisión de la construcción de mercados en diferentes sectores de Santo Domingo, así como en el proyecto de mejora del

Cementerio Municipal y la construcción del Centro Emblemático de Desarrollo Infantil Municipal.

Durante estas visitas de supervisión, junto a mi equipo aseguramos de constatar el avance y la ejecución de las obras, así como de abordar cualquier novedad o eventualidad que se presente en el proceso. Este enfoque proactivo y colaborativo en la fiscalización de proyectos clave en nuestra comunidad refleja mi compromiso con el cumplimiento de las normativas y regulaciones, así como con el bienestar y el desarrollo de nuestros ciudadanos.

3. Mediante Oficio S/N de fecha 10 de Febrero del 2024, el Sr. Bryan Torres Joven Santodomingueño y Morador de la Cooperativa Alejandro Montesdeoca, realiza la siguiente consulta:

• **¿CUÁL ES SU PLAN ESTRATÉGICO EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES CONSIDERANDO SU RECIENTE REELECCIÓN?**

Como concejal comprometida con el bienestar de nuestra comunidad, mi plan estratégico en materia de políticas sociales para este nuevo periodo, tras mi reciente reelección, se centra en fortalecer el apoyo a los grupos de atención prioritaria. Mi enfoque será brindar un acompañamiento integral a mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, y la comunidad LGBTQ+, así como a toda nuestra ciudadanía en general.

Me comprometo a proporcionar no solo ayudas técnicas y humanitarias, sino también un respaldo emocional y social significativo. Busco crear programas y servicios que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de estos grupos. Trabajaré incansablemente para garantizar que cada persona se sienta valorada, respetada y protegida en nuestra sociedad.

Además, me comprometo a impulsar políticas que aborden las desigualdades y fomenten la diversidad, la tolerancia y el respeto mutuo. Estoy convencida de que juntos podemos construir una comunidad más justa, solidaria y amorosa para todos sus miembros, donde cada voz sea escuchada y cada persona pueda alcanzar su máximo potencial.

REDES SOCIALES

<https://www.facebook.com/DianaColomaSD/videos/962325592215859>



Aporte por parte de la Srta. Anahisita Vasquez: Dianita yo tengo una pregunta : ¿CUÁL HA SIDO TU POSTURA Y PARTICIPACIÓN EN TEMAS IMPORTANTES PARA LA CIUDAD DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL? Contestación concreta:

- Mi querida Anahisita Vasquez, contestando a tu pregunta; como concejala, mi postura y participación en el Concejo Municipal han estado centradas en promover el bienestar de nuestra comunidad y garantizar el desarrollo sostenible de nuestra ciudad. He sido una defensora activa de varias iniciativas claves, en pro de la ciudad.
Mi compromiso es seguir trabajando de manera transparente y colaborativa, siempre en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes.

Aporte por parte del Sr. Samuel Morocho: ¿DIANITA, QUÉ ACCIONES HA TOMADO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS LGBTQ+? Contestación concreta:

- Hola estimado Samuel Morocho Como concejala, he tomado acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos de atención prioritaria en nuestra comunidad. En este sentido, he presentado la ORDENANZA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA COMUNIDAD LGBTI EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. Esta ordenanza busca asegurar el respeto y la inclusión de las personas LGBTI, promoviendo políticas públicas que garanticen sus derechos y su integración plena en la sociedad.

Además, he participado activamente en la toma de decisiones que apoyen a otros grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad y adultos mayores. He impulsado programas de accesibilidad en espacios públicos y servicios municipales, así como iniciativas de inclusión laboral y social para estos colectivos. Mi compromiso es seguir trabajando para crear una sociedad más justa e inclusiva para todos.

Aporte por parte del Sr. Andrés Falconí: Dianita ¿QUÉ PROYECTO DE ORDENANZA HA IMPULSADO PARA MEJORAR NUESTRA CIUDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD?

- Hola estimado Andres Falconi Como concejal, he presentado la ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO O VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO. Este proyecto busca mejorar la seguridad regulando la instalación de portones en los diferentes Barrios de la Ciudad, iniciativa que nace desde la comunidad. Además, fomenta la colaboración entre autoridades y la comunidad, y establece un sistema de mantenimiento y participación ciudadana para garantizar un entorno más seguro para todos.

La fase de Deliberación Pública de manera presencial en el Salón de la Ciudad Ramón Cherréz Chavez; con aforo de 137 personas registrado en bitácora de asistencia, concurriendo autoridades del cantón, líderes comunitarios, dirigentes cooperativistas, representantes de Empresas Publicas y Privadas, representantes de la Asamblea Ciudadana Cantonal y ciudadanía en general.

En este punto, ratifico mi compromiso incansable por el trabajo diario y constante para lograr mejores días para todos y resultados que lleven a un cambio significativo de Santo Domingo.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los 10 días del mes de junio del 2024.



Ab. Diana Coloma Balseca
CONCEJAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



